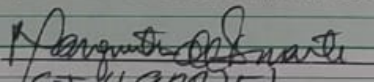


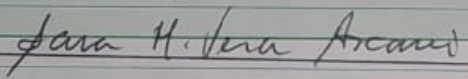
ACTA DE TRABAJO DE ASCENSO A LA CATEGORÍA DE AGREGADO

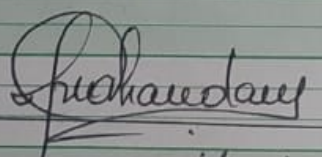
Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Social y por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el trabajo de Ascenso presentado por la Profesora **LURÚA FAJARDO, LENNYS CAROLINA**, N° C.I. 14,574.906, bajo el Título **Desempeño laboral del Trabajador Social** egresado de la Universidad Central de Venezuela. Estudio exploratorio, cohortes académicas: **Noviembre 2014 y mayo 2015** a los fines de su ascenso en el escalafón docente universitario a la categoría de Agregado, dejan constancia de lo siguiente:

1. Leído como fue dicho Trabajo por cada uno de los miembros del Jurado, se fijó el día 30 de abril de dos mil diez y ocho, a las 11:00 horas para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que este hizo en el Salón de Sesiones del Consejo de Escuela de Trabajo Social, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió a las preguntas que le fueron formuladas, todo ello conforme a lo dispuesto en el Artículo 96 del Reglamento del personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.
2. Finalizada la defensa del Trabajo de Ascenso, el Jurado decidió por **UNANIMIDAD**, de acuerdo al Artículo 97 del Reglamento citado, **ADMITIRLO**, por considerar sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor, que se trata de un trabajo personal que significa un aporte a la materia por cuanto favorece tanto a la Escuela de Trabajo Social, como para la misma Universidad y el mercado laboral, su contenido teórico y su abordaje metodológico para avanzar en los procesos de construcción curricular, todo de conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.
3. De conformidad al Artículo 99 del mismo Reglamento el Jurado **POR UNANIMIDAD**, acordó otorgar **Mención Honorífica y Publicación del Trabajo de Ascenso**.

En fe de lo cual se levanta la presente Acta, en Caracas a los 30 días del mes de abril de dos mil diez y ocho, dejándose también constancia de que conforme al Artículo 93 del Reglamento citado, que actuó como Coordinador del Jurado la profesora Margarita Rojas de Duarte


C.I. 49.0075
Por el Consejo de la Facultad
Coordinador - Profesora


Por el Consejo de Facultad
Profesora **Sara Vera Ascari**
4235618


Profesora **JUDI CHAUDANE**
6364697
Por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico